

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020

El día lunes siete de diciembre del año dos mil veinte, siendo las trece horas, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de El Colegio de la Frontera Sur (COCODI-ECOSUR), con quienes integran el Comité y que fueron convocados por el Licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa, en su calidad de Vocal Ejecutivo y Titular del Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur, en términos del artículo Segundo, numeral 43 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:-----

- I. Declaración de *quorum legal* e inicio de la sesión.-----
- II. Aprobación del Orden del Día.-----
- III. Ratificación del acta de la sesión anterior.-----
- IV. Seguimiento de acuerdos COCODI-ECOSUR.-----
- V. Cédula de Problemática o situaciones críticas.-----
- VI. Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la Dependencia y/o de los órganos administrativos desconcentrados que elabora el delegado (No aplicable).-----
- VII. Desempeño Institucional:-----
 1. Programas Presupuestarios.-----
 - a) Indicadores.-----
 - b) Presupuesto por programa presupuestario y flujo de efectivo ECOSUR.-----
 - c) Estados financieros.-----
 - d) Adquisiciones.-----
 - 2) Proyectos de inversión Pública.-----
 - 3) Pasivos Contingentes.-----
 - 4) Plan Institucional de Tecnologías de la Información (EDN).-----
 - 5) Flujo de efectivo del Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur. FID-784.-----
 - 6) Cumplimiento de la Ley de Austeridad.-----
- VIII. Programas con Padrones de Beneficiarios:-----
 - 1) Listado de programas beneficiarios a registrarse en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).-----
 - 2) Avances y rezagos. SIIPP-G.-----
- IX. Seguimiento al informe anual de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).-----
- X. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional:-----
 - 1) Informe anual, PTCI e informe de resultados del Titular del Órgano Fiscalizador derivado de la evaluación al Informe Anual.-----
 - 2) Reporte de avances trimestral del PTCI.-----
 - 3) Aspectos relevantes del informe de verificación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.-----
- XI. Proceso de Administración de Riesgos Institucional.-----
 - 1) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional (PTAR) 2020, así como Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos.-----
 - 2) Reportes de avance trimestral del PTAR.-----

Lucifer

Edgar

Leona

Edgar

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020

- 3) Aspectos relevantes del informe de verificación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.-----
- XII. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad:
 1) Quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos disciplinarios. -----
 2) Descripción de las observaciones recurrentes o pendientes de solventar. -----
- XIII. Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024. -----
- XIV. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2021
- XV. Asuntos Generales (Se presentarán en su caso, solo asuntos de carácter informativo). -----
- XVI. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión. -----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

I. Declaración de quorum legal. -----

La doctora María del Carmen Pozo de la Tijera, en su calidad de Presidenta y Directora General de El Colegio de la Frontera Sur, dio la bienvenida a las personas convocadas (miembros e invitados) que integran el Comité, conforme a la estructura que se detalla a continuación: -----

INTEGRANTES	PROPIETARIOS
Presidenta.	Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera.
Vocal Ejecutivo.	Lic. Edgar Iván Salomón Figueroa.
VOCALES	
Representante Suplente de la Coordinadora Sectorial del CONACYT.	Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez
Coordinadora de Control Interno.	Mtra. Leticia Espinosa Cruz.
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC- ECOSUR).	Lic. Enrique Guillermo Ayala Covarrubias.
ORGANO DE VIGILANCIA	
Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública.	Mtra. Mirna Mónica Ochoa López
PERSONAS INVITADAS	
Enlace del Sistema de Control Interno.	Mtra. Adriana Alicia Quiroga Carapia.
Enlace de Administración de Riesgos.	Mtro. Aldo Romeo Guillén Bermúdez.
Responsables de las áreas sustantivas y unidades regionales de ECOSUR.	Dra. Alma Beatriz Grajeda Jiménez. Dr. Everardo Barba Macías. Dra. Dora Elia Ramos Muñoz. Dr. Daniel Guadalupe Pech Pool. M en C. Benigno Gómez y Gómez. Dr. Felipe Eloy Sosa Cordero. Dr. Edi Álvaro Malo Rivera. Dr. Rodimiro Ramos Reyes.
Auditor Externo.	C.P.C. Isaf Hernández Martínez.

La Presidenta cedió la palabra al Vocal Ejecutivo, para el inicio de la presente sesión, quien manifestó que de acuerdo numeral 46 del referido ACUERDO, existía quorum legal, en el sentido de que se encuentran presentes todas las personas que integran dicho Órgano Colegiado. -----



Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020

II. Aprobación del Orden del Día.

El Vocal Ejecutivo requirió a las personas participantes sus comentarios a la Orden del Día, al no haber observación se aprueba y se prosigue con el siguiente punto.

III. Ratificación del acta de la sesión anterior.

En uso de la palabra el licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa, en su carácter de Vocal Ejecutivo, puso a consideración de las personas participantes este apartado; no habiendo comentarios al respecto, se procedió al desahogo y se ratificó el acta de la sesión anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo segundo, numeral 52 fracción IV del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno vigente.

IV. Seguimiento de Acuerdos COCODI-ECOSUR.

Para dar cumplimiento a este apartado, el licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa, Vocal Ejecutivo del COCODI-ECOSUR, señaló que la información estuvo a disposición del Comité, bajo ese contexto, se procedió a desahogar cada acuerdo como se detalla a continuación:

01-II-2020.- Revisión de las reglas de operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur (FID 784):

La maestra Mirna Mónica Ochoa López menciona que, derivado del Decreto de fecha seis de noviembre de 2020, mediante la cual se extingue todos los fideicomisos incluyendo la totalidad de los fideicomisos de los CPI'S (Centros Públicos de Investigación) las circunstancias cambiaron respecto al cumplimiento del citado acuerdo; si la entidad había realizado la revisión correspondiente y si esta fue enviada al CONACYT, señalo que el presente acuerdo podría darse por concluido, finalmente recomendó generar un nuevo acuerdo, en el sentido de dar seguimiento al proceso de extinción, ya que como lo establece los transitorios de dicho Decreto, se tiene que modificar la normativa, para que posteriormente se concentren los recursos ya sea en la TESOF o en la tesorería de la institución, por lo que este nuevo acuerdo tendrá como fin, dar acompañamiento y de que este comité este enterado, como se comentaba en sesiones previas que en las sesiones de órganos de gobierno, que se celebran aproximadamente en el mes de mayo y de manera particular para los CPI'S son dos al año, se tenga bases para rendir algún cumplimiento ya materializado.

Por su parte, el maestro Darío Antonio Huerta Domínguez se sumó a la moción de la maestra Mirna Mónica Ochoa López, en el sentido que en sesiones anteriores de COCODI con otros centros, y toda vez que este acuerdo está enfocado a revisar y actualizar las reglas de operación, y que la mayoría de los centros han cumplido, es decir, han realizado la revisión y enviado al CONACYT, para que a su vez se enviaran a la unidad de asuntos jurídicos, que en el caso particular ya fue enviado, por lo que se está planteando la posibilidad de dar como concluido este acuerdo y generar un nuevo acuerdo donde establezca atender el Decreto del seis de noviembre.

En uso de la palabra, la maestra Leticia Espinosa Cruz, manifestó que se envió las reglas de operación al CONACYT para su revisión y su validación, por lo que, se suma a la moción de la maestra Mirna Mónica Ochoa López y del maestro Darío Antonio Huerta Domínguez.

Por lo anterior, el licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa puso a consideración al Órgano Colegiado, tener por concluido el acuerdo número 01-II-2020, el cual se aprobó de forma unánime.

02-II-2020.- Revisión del orden jurídico aplicable al artículo 29 del Estatuto Orgánico de El Colegio de la Frontera Sur, con relación a este acuerdo, el licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa, señalo dar seguimiento a este tema y no habido otra intervención se continuo con el desahogo de la orden del día.

Handwritten signature in red ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020

03-II-2020.- Revisión de los expedientes que se encuentran en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de El Colegio de la Frontera Sur, para que sean debidamente turnados al Órgano Interno de Control cuando cuenten con elementos, respecto a este punto, y en uso de la palabra el licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa, cuestionó sobre el caso de la persona servidora pública denunciada en tres ocasiones.-----

Por su parte, la maestra Mirna Mónica Ochoa López, sugirió indagar de acuerdo a las atribuciones del comité de ética los puntos que se tengan que atender para, poder determinar en turnarlo para que la siguiente sesión y se puedan emitir sugerencias.-----

En atención a lo anterior la maestra Leticia Espinosa Cruz, comento que se trata de una persona designado por CONACYT, y en su momento el Comité de Prevención y Conflicto de Intereses de El Colegio de la Frontera Sur, se puso en contacto con el Comité de Prevención y Conflicto de Intereses del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sin embargo, CONACYT no dio respuesta, por lo que, solicitó al licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa su asesoría. Por su parte el licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa, comento que estaba en la mejor disposición de apoyar. No existiendo comentarios, se dio continuidad al desahogo del orden del día. -----

V. Cédula de problemática o situaciones críticas. -----

El licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa, Vocal Ejecutivo, puso a consideración este punto. No existiendo comentarios, se dio continuidad al desahogo del orden del día. -----

VI. Presentación del reporte anual de análisis del desempeño de la dependencia y/o de los órganos administrativos desconcentrados que elabora el delegado (No aplicable). -----

Respecto a este punto, el licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa, en su calidad de Vocal Ejecutivo, sometió a consideración, al no haber comentarios, se dio paso al siguiente punto del orden del día. -----

VII. Desempeño Institucional. -----

- Programas presupuestarios, respecto a este punto el maestro Darío Antonio Huerta Domínguez solicitó, se anexen la explicación de las variaciones por capítulo de gasto, así como, porque no se logró ejercer lo programado al trimestre. -----

En respuesta a esta solicitud, la maestra Leticia Espinosa Cruz manifestó que la información de las variantes se encuentra en la carpeta, en el caso de recursos propios hay un comparativo, esa información se realizó con base a lo programado a captar, misma que no se ha logrado, en la Junta de Gobierno se hizo el comentario, ya que con la pandemia será difícil llegar a la meta, respecto a los recursos fiscales que no se ejercieron estos se reintegraría, se ha solicitado a CONACYT estas adecuaciones para reintegrar estos recursos.-----

Por su parte la doctora María del Carmen Pozo de la Tijera, comentó que este año fue un problema captar recursos propios, un ejemplo de ello fue el jardín botánico de Quintana Roo donde siempre se recibe recursos por concepto de entradas y este año al estar cerrado no hubo ingresos y respecto a los recursos fiscales fue un poco sorpresivo el adelanto del cierre de ejercicio, mismo que propicio se tuvieran poco tiempo para concluir y ejercer los recursos fiscales. -----

Al no haber más comentarios, se dio paso al siguiente punto.-----

Pasivos contingentes, con relación a este punto el maestro Darío Antonio Huerta Domínguez, pregunta a que se refieren con la leyenda que no cuentan con la naturaleza previamente señalada.-----

Por su parte, la maestra Leticia Espinosa Cruz manifiesta que, son dos asuntos que se ingresaron y que no son de índole laboral ni mercantil.-----



Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020

A lo cual el maestro Darío Antonio Huerta Domínguez, sugiere clasificarlos de esa manera para que no exista confusión.

En uso de la palabra, la maestra Mirna Mónica Ochoa López, recomienda dar seguimiento a estos asuntos, a fin de otorgar y defender los intereses de la institución, independientemente de la naturaleza jurídica de cada juicio, pregunta porque se reportan seis juicios laborales, uno pendiente de cumplimentar, cuestiona si en este juicio representa presupuesto para darle cumplimiento y si se cuenta con un incidente de liquidación o cual es la situación, se entiende que ECOSUR cuenta con un laudo desfavorable.

Por su parte, la maestra Leticia Espinosa Cruz, manifiesta que es un laudo que está pendiente por parte de la junta del tribunal, ya ECOSUR está listo para cumplimentar dicho laudo, en el momento que ellos decidan pueden venir.

En uso de la palabra, la maestra Mirna Mónica Ochoa López manifiesta, que al demandado le corresponde solicitar que se ejecute y otorgue el debido cumplimiento, la sugerencia es estar pendiente y tener tanto las previsiones tanto jurídicas como presupuestales, para que la institución no incurra en ningún incumplimiento.

El licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa, en su carácter de Vocal Ejecutivo cuestionó, la situación del expediente 808/2017.- Aarón Jarquín Sánchez y otros (199), en la cual solicitan que se les anule el contrato a efecto de que no intervino su voluntad y segundo, el pago por parte de El Colegio de la Frontera Sur del 100% del costo de la prima o póliza del Seguro de Gastos Médicos Mayores durante el año 2016 y años sucesivos, y en caso de proceder a efectuar los descuentos a partir de la primera quincena de febrero del año 2016, asimismo preguntó, si es o fue una prestación o porque le demandan esta parte al Colegio.

Por su parte, la maestra Leticia Espinosa Cruz explica que, fue una prestación que se otorgó durante muchos años, y se venía pagando una aportación del 60% para hombres y 40% para mujeres, esto se hacía con recursos propios, ECOSUR pagaba esta parte a los trabajadores, sin embargo, llegó un momento en donde la institución ya no tuvo dinero en recursos propios, para poder absorber este tipo de gastos y ya fue que se les dijo a los trabajadores, que no se les podía cumplir.

La maestra Mirna Mónica Ochoa López, nuevamente recomienda cuidar todas las etapas procesales de todas materias.

En uso de la palabra, la maestra Leticia Espinosa Cruz, pregunta si el abogado que apoya en ECOSUR, podría estar presente en el COCODI.

El licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa, Vocal Ejecutivo, sugirió que en la próxima reunión previa al COCODI, se haga la petición y su intervención.

No habiendo más comentarios, se dio paso al siguiente punto.

- Plan de tecnologías institucional, en uso de la palabra el maestro Darío Antonio Huerta Domínguez solicitó, se anexen en el formato los nueve proyectos, ya que solo anexan cinco, del mismo modo pregunto, si existe algún riesgo para poder cumplimentarlos o cual es la situación.

En respuesta el licenciado Enrique Guillermo Ayala Covarrubias manifiesta que, como lo comentaban la doctora María del Carmen Pozo la Tijera y la maestra Leticia Espinosa Cruz, el tema presupuestario y las autorizaciones que expide la Unidad Digital, en el que solicitan que nos sujetemos a los contratos marcos, en el caemos en condiciones desfavorables, en el sentido, de que nos sale más caro unirnos por las cuestiones técnicas que tiene especificaciones, por esta situación estamos en contacto con

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020

Gobierno Digital para ver si encontramos una soluciones, algunos proyectos hemos mencionado que ya están cancelado por el tema del presupuesto y tomamos nota.-----

Por su parte, el maestro Darío Antonio Huerta Domínguez cuestionó, ¿si estos contratos marcos irán en la modalidad de invitación a cuando menos tres personas o por adjudicación directa, o aún no se tienen contemplado?-----

En respuesta, el licenciado Enrique Guillermo Ayala Covarrubias menciona que, tiene entendido que una vez que se hace la inscripción a contrato marco, se inicia la investigación de mercado y realmente es una adjudicación directa.-----

Por su parte, el maestro Darío Antonio Huerta Domínguez manifiesta que, el artículo 42 de la Ley establece que los contratos marcos, pueden ser de dos modalidades, y recomienda cuidar los porcentajes 70-30, para que no afecte a la entidad.-----

El licenciado Enrique Guillermo Ayala Covarrubias menciona que, en los casos del contrato marco, al momento de adherirnos se considera como una licitación.-----

En uso de la palabra, la maestra Mirna Mónica Ochoa López pregunta, en relación de los proyectos que tienen un avance del 10%, 40% y 60%, y si estos se van a concluir en el presente ejercicio y aquellos que no fueron posible de formalizar en este ejercicio, si se consideraron para el año 2021, finalmente recomienda cuidar que se privilegie la licitación pública.-----

Por su parte, el licenciado Enrique Guillermo Ayala Covarrubias manifiesta, que los proyectos que no se van a poder culminar por cuestión presupuestaria, están considerados para el ejercicio 2021, ya se tiene autorizado la cartera ejecutiva de proyectos para el 2021.-----

No habiendo ningún otro comentario, se dio paso al siguiente punto.-----

- Flujo de efectivo del Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, respecto a este punto la maestra Leticia Espinosa Cruz, hace mención de la situación el estado que guardan los montos, y manifiesta tener dudas, con relación a los compromisos hechos con proyectos que fueron aprobados, ya que la entidad sigue ejerciendo recursos para cumplir con esos compromisos; en su momento CONACYT así los hizo saber, la doctora María del Carmen Pozo de la Tijera, estuvo reuniones en donde le hicieron saber que la entidad podía seguir ejerciendo estos recursos.-----

La maestra Mirna Mónica Ochoa López menciona que, el Decreto es claro en su transitorios, no se pueden ejercer recursos, se tienen que enterar y ahí establece que procede para los fiscales y los distintos a los fiscales, es decir, actualmente no se pueden ejercer recursos, se tienen que enterar, para los casos de los CPIS se tiene que modificar su normativa para que permita el entero fiscales en la TESOFE y los distintos a los fiscales en sus propias tesorerías, será cuestión de checar. Ahora bien lo comprometido y que la entidad quiera ejercer, será a través de sus propios presupuestos, es decir, cuando se haya modificado la normativa y que se haya enterado a las tesorerías, a través de su presupuesto podrán ejercer, no es que ahorita lo tengo, lo tengo que ejercer, tiene que ser bajo el procedimiento que establece los propios transitorio del decreto.-----

En uso de la palabra la Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera, manifestó que en todas las reuniones que se tuvo con CONACYT, comentaron que no se podía comprometer recursos con nuevos proyectos, hasta que el momento que saliera el Decreto nosotros cancelamos cualquier otorgamiento de proyectos, pero que si podíamos ejercer lo que se había comprometido con anterioridad que ya estaban los proyectos caminando.-----



Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020

Por su parte el maestro Darío Antonio Huerta Domínguez, mencionó que el criterio de las reuniones, es que empezaran a cerrar los fideicomisos y hacer las gestiones de extinción para los mismos, efectivamente se tuvo dos casos en el hicieron el traspaso de recursos al fideicomiso, estos a su vez estaban condicionados al criterio de interpretación de la unidad de asuntos jurídicos de CONACYT, obviamente apoyados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cierto y correcto es que la situación antes del 06 de noviembre era una y después del 06 de noviembre es otra, por lo que, hay que verificar es que ya no sean compromisos adicionales, como dice la propia normativa, ahorita es muy complejo comprobar que tenemos compromisos adicionales, el doctor Alejandro Díaz les comento que para temas de extinción nos acercáramos a los Titulares de Órganos Internos de Control, apoyados con los comisarios suplentes, de alguna manera la maestra Mirna Mónica Ochoa López, aquí nos da un criterio y los pasos a seguir, e ir haciendo las acciones y lo que se tienen que valorar, si la entidad ya tenían compromisos previos, ese un tema se tiene que platicar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Arca

Por su parte la maestra Mónica Ochoa, da lectura al quinto transitorio párrafo segundo del DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley: "Los derechos y obligaciones derivados de los instrumentos jurídicos que por virtud del presente Decreto se extinguen o terminan, serán asumidos por los ejecutores de gasto correspondientes con cargo a su presupuesto autorizado, de conformidad con las disposiciones aplicables".

No habiendo más comentarios, se dio paso al siguiente punto.

-Cumplimiento de la ley Austeridad, en uso de la palabra el licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa, Vocal Ejecutivo del COCODI-ECOSUR, señaló que relativo artículo 16 fracción III, en donde se menciona que las adquisiciones y arrendamiento de equipos y sistemas de cómputo se realizaran previa justificación con base a planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumplan con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas, no obstante, la entidad expone que no ha adquirido equipos de cómputo durante los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal 2020, asimismo comenta que los arrendamientos han sido justificados a través del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos; sin embargo, en relación a la justificación que precisa el artículo que leímos no es la relativa al artículo 41, toda vez que con este artículo no se justifica el tema de con base a planes de modernización y priorizando el uso de software libre, como bien lo señala el artículo 16 fracción III.

Ey

⊗

VIII. Programas con padrones de beneficiarios

En uso de la palabra, el maestro Darío Antonio Huerta Domínguez cuestionó, si el registró de los 47 beneficiarios, se suman con los 44 beneficiarios que fueron reportados al inicio, en virtud de que no se anexa el listado del padrón de beneficiario.

En este sentido la Lic. Beatrice Doria Sánchez comentó, que dentro de estos beneficiarios reportados se incluyen los que están dentro del padrón que se reportó al inicio.

No habiendo más comentarios que hacer se procede a desahogar el siguiente punto.

IX. Seguimiento al informe anual de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).

Con relación a este punto, el maestro Darío Antonio Huerta Domínguez solicitó que, por favor agreguen las fechas de las actividades del informe en el PAT del CEPCI 2020, así como el tema y numero de actividad para saber el grado del avance de las acciones, también de manera importante

Man

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020

recomendó que den atención de aquellas actividades que presentan el 0% de avance de acuerdo el trimestre del cierre.-----

En atención de lo anterior la licenciada María Magdalena Jiménez Ramírez expresó que, se atendería esta solicitud de poner el número de actividad y el porcentaje de avance además informó que se han logrado avances y también identificaron que será imposible que logren avances respecto de algunas actividades por ejemplo en materiales sobre el conflicto de interés y el plan de capacitación.-----

Por su parte, la maestra Mirna Mónica Ochoa López comentó que, deben tratar de indagar conforme a sus atribuciones, exhaustivamente para determinar cuando haya violaciones a la norma a fin de que sean turnados con oportunidad al Órgano Interno de Control. -----

La licenciada María Magdalena Jiménez Ramírez por su parte manifestó, que la entidad tiene un caso de acoso sexual.-----

En uso de la palabra, la maestra Mirna Mónica Ochoa López sugirió establecer un protocolo para la atención de eso tipos de casos de manera particular, con relación a las personas consejeras y al titular del Órgano Interno de Control recomendó darle el seguimiento oportuno.-----

La licenciada María Magdalena Jiménez Ramírez al respecto manifestó, que están a la espera de que se inicie la certificación para las personas. -----

El licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa señaló que, tiene una serie de observaciones respecto al seguimiento al informe anual de actividades del Comité de actividades del Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI), el primero consiste en que, las personas servidoras públicas del organismo recibirán capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses, y la meta es que al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de ECOSUR recibirán una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses, la entidad reportó como avance la invitación de la Secretaría de la Función Pública para participar en el curso la Nueva ética e integridad en el servicio público los días 3 de julio, 3 de agosto y 4 de septiembre, también se difundió el Código de Ética en versión amigable el 20 de julio y el Protocolo para la atención de presuntos actos de discriminación el 18 y 25 de septiembre, así como el Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género en la investigación y substanciación de quejas y denuncias el 31 de julio y el 14 de septiembre, no obstante a lo anterior, la entidad le otorgó un cumplimiento del 100%; de igual manera el siguiente punto que es realizar gestiones para que las personas servidoras públicas del organismo participen de al menos un curso de capacitación o sensibilización de ética e integridad pública y prevención de conflictos, igualdad de género, hostigamiento sexual, acoso sexual o prevención de la discriminación, reportando un avance del 100%, sin embargo, únicamente reportan que 13 personas de la institución han recibido esta capacitación.-----

La licenciada María Magdalena Jiménez Ramírez comentó, que se realizarán los ajustes correspondientes.-----

En uso de la palabra, el licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa manifestó, en la página 6 del informe se comenta que el avance que tiene que ver con las presuntas víctimas de actos de acoso sexual y hostigamiento, reportando para este trimestre que no se han recibido denuncias sobre acosos y hostigamiento sexual, pero a raíz de un caso que ocurrió entre estudiantes, la secretaria ejecutiva del comité y de dos personas consejeras han sido invitados a participar en la revisión de una respuesta de protocolo que busca prevenir atender y sancionar estos actos y conductas de violencia contra las mujeres de la institución, al respecto solicita saber cuáles la situación de este caso.-----



Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020

La licenciada María Magdalena Jiménez Ramírez mencionó, una situación entre estudiantes en la Unidad Regional Chetumal, por lo que solicitó a la doctora Dora Elia Ramos Muñoz y a la doctora María del Carmen Pozo de la Tijera, Directora General hablar sobre este tema.

En uso de la palabra, la doctora María del Carmen Pozo de la Tijera manifestó que, prefería que la doctora Dora Elia Ramos Muñoz hablará de caso, a fin de no intervenir y verse como un conflicto de interés.

En virtud de lo anterior, se otorgó el uso de la palabra, a la doctora Dora Elia Ramos Muñoz, sin embargo, ella no se encontraba en la sesión.

En uso de la palabra, la doctora María del Carmen Pozo de la Tijera, señaló que el caso no ocurrió dentro de las instalaciones del ECOSUR, y él asunto fue llevado al ministerio público y hasta el momento no había sido denunciado dentro de ECOSUR.

La licenciada María Magdalena Jiménez Ramírez mencionó que, en realidad marcaron copia al CEPCI, fue una situación de una estudiante que fue violada por otro estudiante en la Unidad Chetumal, ella presentó una denuncia contra esta persona ante el ministerio público, en algún momento la estudiante mando una copia diciéndonos que lo dirigía al posgrado y marco copia al CEPCI, comentando que estaba muy angustiada porque le habían informado del ministerio público que su investigación iba tardar aproximadamente 8 meses, entonces ella dijo que se sentía muy vulnerable ante esa situación, de hecho en ese momento hicimos una consulta al licenciado Alejo de la Secretaria de la Función Pública, servidor público que ya no labora ahí, para preguntarle cómo nos tocaría intervenir, él nos dijo como comité que no podíamos hacer nada, dado que no estaban implicada a personas servidoras públicas, pero si dijo que esta es la oportunidad para que el CEPC, pudieran instalar como una instancia para ver los casos donde ocurren estos tipos de situaciones entre estudiantes, esta situación se lo comunicamos a la doctora Dora Elia Ramos Muñoz y hasta allí nos quedamos nosotros.

La doctora María del Carmen Pozo de la Tijera mencionó que, como bien lo explica la responsable del CEPCI, fueron informados y que han existido eventos relacionado con el tema, como bien sabe, esto es un tema que se ha sucedido en varias instituciones de enseñanza, universidad y que varios centros públicos que han puesto en alerta.

En uso de la voz, el licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa señala que, si bien es cierto que es un tema que no tenga que ver con algún servidores públicos, también es cierto que la relación que da origen entre estas personas tiene que ver con la institución, solicitó que se le de vista al Órgano Interno de Control, a fin de emitir las consideraciones que crea pertinentes a efecto de hacerle de saber a la Dirección General y Administración de este Colegio, por lo que sería una solicitud que haríamos formalmente.

La doctora María del Carmen Pozo de la Tijera manifiesta que, el asunto le preocupa ya que al tener la investigación a nivel ministerio público, considera que no se puede llevar una investigación paralela.

En respuesta, el licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa señala, que el asunto se tendrá que analizar, ya que incide en el tema de control interno en El Colegio de la Frontera Sur, ahora bien, sobre el tema de la movilización de las alumnas en donde existe una carta, donde solicitan establecer una serie de acciones, también tiene que ver con el control interno, que si bien es cierto no podemos sancionar a servidores públicos, también es cierto que si podemos hacer recomendaciones con relación al tema del control interno.

Handwritten signature in red ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten mark in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020

La maestra Mirna Mónica Ochoa López sugirió una reunión entre la entidad y el Órgano Interno de Control para determinar competencias, en primer lugar se tiene que determinar si influyeron conductas de servidores públicos, si fue dentro de las instalaciones de la institución, también habría que difundir valores, a fin de compartir el tema perfectamente estudiado y digerido para este órgano colegiado.

El licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa señaló que, por parte del Órgano Interno de Control se dictaran las diligencias necesarias, en ese sentido haremos una solicitud a la coordinadora del control interno, misma que estaremos dando vista a la Directora para hacer la mesa de trabajo.

Por su parte, la maestra Leticia Espinosa Cruz solicitó que antes de hacer la solicitud, le gustaría tener una mesa de trabajo para realizar alguna acción.

El licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa manifestó estar en la mejor disposición, a efecto de caminar de manera conjuntamente en todo lo que tenga que ver con el control interno de El Colegio de la Frontera Sur, por otra parte, y considerando que la entidad cuenta con despacho jurídico, recomendó hacer uso de este mecanismo, a fin de tener apoyo jurídico.

No habiendo más comentarios que hacer se procede a desahogar el siguiente punto.

X. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

En uso de la voz a la maestra Mirna Mónica Ochoa López solicitó, al licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa, orientar a la institución ya que se tiene que revisar ciertos temas del control interno, como lo es el tema de cierres anuales, a fin de que se pueda cumplir en tiempo y forma.

El Licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa, agradeció la sugerencia, no habiendo nada más que comentar se da por desahogado este punto.

XI. Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

Respecto a este punto la maestra Leticia Espinosa Cruz solicitó que se le hagan llegar los oficios en tiempo y forma.

Por su parte, el licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa, comentó, que lo que tiene efecto es el sello de recepción, pero está bien la aclaración, no habiendo andado más que comentar se da por desahogado este punto.

XII. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.

El licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa, en su calidad de Vocal Ejecutivo expresó, con relación a este punto, es el relativo a cuatro investigaciones que veníamos arrastrando desde el año pasado y de las cuales tres ya se encuentran en el Órgano Interno de Control de CONACYT para su estudio y una se tiene como pendiente, ya que estamos en espera de que un área del colegio, en concreto posgrado tenga bien brindarnos información para efecto de cerrar nuestra investigación y esperemos esta semana ya estemos turnando al Órgano Interno de Control de CONACYT.

El maestro Darío Antonio Huerta Domínguez, cuestionó porque razón, se tienen asuntos que ya tiene un tiempo considerado de sustanciación, que se visualiza respecto a la atención de los mismos.

El licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa comenta que, está esperando la opinión CONACYT, si hubiese algo que agregar a las investigaciones, se realizaría las diligencias correspondientes.

El maestro Darío Antonio Huerta Domínguez, manifestó que le parece muy bien la información, solamente que se esté al pendiente para que se cumpla lo antes posible.

El Licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa, comentó en relación al asuntos radicados durante este año se tiene tres en investigación, uno de ellos también se concluyó la investigación y, ya se encuentra

Handwritten signature or initials in red ink.

Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten signature or initials in blue ink.

**Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)
Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020**

en el Órgano Interno de Control en el CONACYT; con relación a las auditorías para el ejercicio 2020, se habían programado cuatro, dos de las cuales se reprogramaron para el próximo año por obviedad de razones, es decir por el tema de la contingencia una de ellas ya concluimos al 100% y la otra está en proceso.

No habiendo nada más que comentar se da por desahogado este punto.

XIII. Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024.

El licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa, Vocal Ejecutivo, puso a consideración respecto a este punto. No existiendo comentarios, se dio por desahogado este punto.

XIV. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2021.

El licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa, en su calidad de Vocal Ejecutivo otorgó el uso de la voz al maestro Darío Antonio Huerta Domínguez, quien comentó que se tiene la propuesta y los ajustes posiblemente se hagan en función de los comisarios de los mismos centros.

El licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa, puso a consideración el calendario de sesiones ordinarias 2021, por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias 2021 fue aprobado.

XV. Asuntos Generales (Se presentarán en su caso, solo asuntos de carácter informativo).

Respecto a este punto, el licenciado Edgar Iván Salomón Figueroa, en su calidad de Vocal Ejecutivo, sometió a consideración, al no haber comentarios, se dio paso al siguiente punto del orden del día.

XVI. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

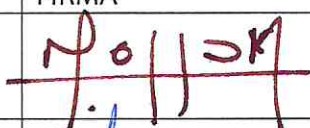

El Vocal Ejecutivo recordó que los acuerdos adoptados en la presente sesión son las siguientes:

01-IV-2020.- Seguimiento al proceso de extinción del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur” (FID 784) y atender a cabalidad el decreto de extinción emitido el 06 de noviembre de 2020.

El Vocal Ejecutivo preguntó alguna otra consideración o comentario al respecto, de no ser el caso dio por concluido la presente sesión de Comité y agradeció a las personas presentes.

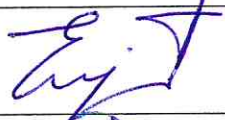

Se dio por concluida la sesión a las quince horas y seis minutos, por su parte, la doctora María del Carmen Pozo de la Tijera, en su carácter de Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional de El Colegio de la Frontera Sur (COCODI- ECOSUR), reiteró su agradecimiento a quienes asistieron.

Firman al margen y al calce quienes en ella intervinieron en su calidad respectiva, para los efectos jurídicos y administrativos.

INTEGRANTES		FIRMA
Presidenta	Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera	
Vocal Ejecutivo	Lic. Edgar Iván Salomón Figueroa	

VOCALES		
Representante Sectorial del CONACYT	Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez	

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)
Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020

Coordinadora de Control Interno Institucional.	Mtra. Leticia Espinosa Cruz	
UTIC- ECOSUR	Lic. Enrique Guillermo Ayala Covarrubias	
Órgano de Vigilancia	Mtra. Mirna Mónica Ochoa López	

La presente constituye la última hoja que integra el acta de la cuarta sesión ordinaria 2020 del Comité de Control y Desempeño Institucional de El Colegio de la Frontera Sur.